

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica (transversales)	Ética, legislación y salud pública	1º	2º	6	Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Miguel Lorente Acosta: TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO correspondiente a la parte de Legislación. Lucas González Herrera: TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO correspondiente a la parte de Legislación. Prof. Pendiente de asignación. 			Dpto. FISIOTERAPIA, Ciencias de la Salud (PTS). Correo electrónico: fisioterapia@ugr.es		
			Dpto. Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física Facultad de Medicina (PTS) 9ª planta Correo electrónico: mlorente@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Miguel Lorente Acosta: Lunes jueves y viernes de 10:00 a 12:00 horas Lugar: Departamento de Medicina Legal		
			Lucas González Herrera: Martes y viernes de 9:00 a 12:00 horas Lugar: Departamento de Medicina Legal		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
TERAPIA OCUPACIONAL			Ninguno		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Tener cursada la asignatura Fundamentos y bases conceptuales de Terapia Ocupacional 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>La asignatura pretende sentar las bases del desempeño profesional basado en una práctica ética de la profesión. Así el alumnado conocerá y aprenderá a respetar los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de Terapia Ocupacional; las regulaciones deontológicas de la Profesión en el ámbito Nacional e internacional; los principales conflictos éticos con los que se puede encontrar y cómo afrontarlos; la legislación de ámbito nacional y autonómico que afectan a la práctica de la Terapia ocupacional como profesión socio-sanitaria; la legislación profesional vigente; así como la normativa de ámbito nacional y andaluz en materia de salud, enfermedad, discapacidad, incapacidad, dependencia y autonomía que afectan</p>					



al ejercicio de la profesión.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Cumplir con las normas y procedimientos de ámbito local/regional/nacional/europeo, con los estándares profesionales y las normativas de recursos humanos en materia de contratación.
- Conocer planes gestión y administración sanitaria y socio-sanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.

A) Autonomía profesional y responsabilidad:

- Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía de los individuos/poblaciones, a sus creencias y cultura.
- Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia:

- Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional y promover el derecho de los individuos/poblaciones a satisfacer las necesidades ocupacionales.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias:

- Saber establecer una relación terapéutica según los principios de la práctica centrada en la persona: la autonomía personal, la realización de ocupaciones significativas, el derecho a la dignidad y a la plena participación social.
- Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E) Habilidades de comunicación:

- Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:

- Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia
- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas/pacientes/usuarios y teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
- Conocer y analizar los avances en el ámbito de la salud, de la sociedad y de la legislación local, nacional e internacional que afecten a la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.



- Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad.
- Trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

A) Autonomía profesional y responsabilidad:

- Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en individuos/poblaciones.
- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio de los individuos/poblaciones, de la sociedad y de la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

C) Proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia y razonamiento profesional:

- Aplicar éticamente el razonamiento profesional en todas las fases del proceso de terapia ocupacional.

F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:

- Mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno que supere la asignatura demostrará:

- Conocer los principales conflictos éticos que se le pueden presentar a los terapeutas ocupacionales durante su práctica profesional en los diferentes ámbitos de su intervención.
- Conocer los principios éticos que han de guiar la toma de decisiones ante situaciones de conflicto ético, así como la jerarquización de dichos principios éticos.
- Resolver casos prácticos sobre conflictos éticos razonando la toma de decisiones

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO ÉTICA PROFESIONAL:

- Tema 1. Historia, conceptos básicos y definiciones: Ética, bioética, deontología. Cambios en los conceptos de salud y enfermedad. Los derechos humanos. Los principios bioéticos.
- Tema 2. Repaso histórico de la evolución de la filosofía, valores, creencias, objetivos y requisitos para el ejercicio profesional y delimitación de la Terapia Ocupacional.
- Tema 3. Las regulaciones deontológicas de Terapia Ocupacional en el ámbito Nacional e internacional.
 - 3.1. Las regulaciones de la AOTA: historia y evolución
 - 3.2. El Código Deontológico de la WFOT: historia y evolución
 - 3.3. Las regulaciones de los organismos europeos más relevantes en terapia ocupacional: La ENOTHE, la COTEC, otros.
 - 3.4. La asociación nacional y las asociaciones profesionales autonómicas.
 - 3.5. Los colegios profesionales españoles.



- Tema 4. Los derechos y obligaciones de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Su relación con la ética profesional y el ejercicio de la Terapia Ocupacional

TEMARIO TEÓRICO LEGISLACIÓN PROFESIONAL:

- Tema 5. El Estado de Derecho y la Norma Jurídica
- Tema 6. El ejercicio legal de una profesión. Requisitos para el ejercicio legal de la Terapia Ocupacional. Delito y Falta de intrusismo.
- Tema 7. La responsabilidad profesional: Bases jurídicas. Tipos de responsabilidad: Penal, Civil, Administrativa.
- Tema 8. El Secreto Profesional
- Tema 9. Los derechos de los pacientes: 1) Derecho a la Intimidad. 2) Derecho a la Información. 3) Derecho a dar el Consentimiento (Consentimiento Informado). 4) La Documentación Clínica, especial referencia a la Historia Clínica.
- Tema 10. Legislación general sobre coberturas sociales en relación con discapacidad, invalideces, etc.
- Tema 11. Impacto de la violencia de género y de las violencias ejercidas con habitualidad sobre la salud.

TEMARIO PRÁCTICO ÉTICA PROFESIONAL:

Seminarios/Talleres

- Principales conflictos éticos en terapia ocupacional
- Guía para la resolución de conflictos éticos y casos prácticos de resolución de dilemas éticos

TEMARIO PRÁCTICO LEGISLACIÓN PROFESIONAL:

Seminarios/Talleres

- Seminarios sobre aspectos sanitario-legales y conflictos en la elaboración de Informes y documentos
- Talleres sobre la elaboración práctica de documentos de contenidos sanitario y de repercusión legal como Informes, certificados, partes, etc., etc.

Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Laboratorio de Toxicología, su apoyo a los profesionales sanitarios en conflictos de adicciones

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Hopkins, H. y Smith, H.; Willard and Spackman Terapia Ocupacional; Panamericana; 2001.
- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales. Temario general para oposiciones de terapia ocupacional. Madrid: Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales, 2005.
- Crepeau EB, Cohn ES, y Boyt ES. Terapia ocupacional. 10ª ed. Madrid: Médica Panamericana, 2005.
- Navarrón EL, Domingo MA y Ortega-Valdivieso A (coord.). Terapeutas Ocupacionales del Servicio Andaluz De Salud. Temario parte específica volumen I. Sevilla: MAD, 2007.
- Occupational Therapy Code Of Ethics (2005). American Occupational Therapy Association (AOTA). Disponible en: <http://www.aota.org/Practitioners/Ethics/Docs/Standards/38527.aspx> Consultada el 27-03-2010
- Guidelines to the Occupational Therapy Code of Ethics. American Occupational Therapy Association (AOTA). Disponible en: <http://www.aota.org/Practitioners/Ethics/Docs/Standards/38527.aspx> Consultada el 27-03-2010
- Report of the ENOTHE meeting of the Central and Eastern European region, 27th of February, 1999,



Charles University Prague. ENOTHE [web page]. Disponible en: <http://www.enothe.hva.nl/meet/other/prarep2702-eng.htm> Consultada el 27-03-2010

- Dirette, D., Rozich, A., & Viau, S. (2009). The Issue Is-Is there enough evidence for evidence-based practice in occupational therapy? *American Journal of Occupational Therapy*, 63, 782-786.
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education ENOTHE. [web page] Disponible en <http://www.enothe.hva.nl/index.html> Consultada el 27-03-2010
- COTEC. A European Standard of Practice [Página web]. Disponible en: <http://www.cotec-europe.org/eng/35>. Consultada el 27-03-2010
- José Ramón Amor Pan, Introducción a la Bioética, Madrid, PPC, 2005.
- Roberto Andorno, Bioética y dignidad de la persona, Madrid, Tecnos, 1998.
- María Casado et al., Las leyes de la bioética, Barcelona, Gedisa, 2004.
- J.A. Gisbert Calabuig. Medicina Legal y Toxicología. 6ª ed. Masson. Barcelona 2004.
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente, derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Convenio Europeo de Bioética. 2000.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, 2006.
- BOJA nº3 de 7 de enero de 2004, I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. 2003-2006.
- Servicio Andaluz de Salud, Junta de Andalucía. II Plan integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=plansaludmental2> Consultada el 23-X-2008.
- Talavera M.A. Guía orientativa de recomendaciones para la intervención del Terapeuta Ocupacional en Trastorno Mental Grave. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2007 [2007] ;(5): [52p.] Disponible en <http://www.revistatog.com/num5/pdfs/revision2.pdf>
- Turner A, Foster M y Jonson SJ. Terapia ocupacional y disfunción física: principios, técnicas y práctica. Madrid: Churchill Livingstone, 2003.
- Varios. V Congreso Europeo de Terapia Ocupacional. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997.
- Reed KL y Sanderson SN. Concepts of Occupational Therapy. 3 ed. Baltimore: Editorial Williams and Wilkins, 1992.
- Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 4ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins, 2009.
- Victoria Camps, Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética, Barcelona, Ares y Mares, 2001.
- Victoria Camps, La voluntad de vivir. Las preguntas de la bioética, Barcelona, Ariel, 2005.

ENLACES RECOMENDADOS

- Te American Occupational Therapist Association: www.aota.org
- World Federation of Occupational Therapist: www.wfot.org
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education: www.enothe.hva.nl
- Council of Occupational Therapist of European Countries: www.cotec-europe.org



METODOLOGÍA DOCENTE

Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICAS A GRUPO GENERAL. (Presencial)

Créditos: 15 horas

Metodología de enseñanza: Lección magistral. Clase teórica participativa.

Competencias adquiridas: La mayoría de las mencionadas en la materia.

Nombre de la actividad: EXPOSICIÓN DE TRABAJO GRUPAL (Presencial)

Créditos: 5 horas

Metodología de enseñanza: Exposición y defensa de trabajos individuales y en grupo

Competencias adquiridas:

Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía de los individuos/poblaciones, a sus creencias y cultura.

Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS A GRUPOS PEQUEÑOS. SEMINARIOS (Presencial)

Créditos: 40horas

Metodología de enseñanza: Estudio, análisis y/o resolución de casos prácticos. Debates y grupos de discusión en el aula. Exposición grupal de trabajos.

Competencias adquiridas: La mayoría de las competencias mencionadas, en especial

Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

Nombre de la actividad: OTRAS ACTIVIDADES QUE INCLUYEN EL ESTUDIO DEL ALUMNO Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES Y/O INDIVIDUALES (No Presencial)

Créditos: 90 horas

Metodología de aprendizaje: Estudio, trabajo personal y/o grupal, tutorías.

Competencias adquiridas: La mayoría de las competencias mencionadas, en especial

Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir



juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1		5						3			
Semana 2		4						3			
Semana 3		1						3			
Semana 4		2	4		3			3	1	2	
Semana 5		1	4		3			3	1	2	
Semana 6			4		3			3	1	2	
Semana 7			4		3			3	1	2	
Semana 8			4		3			3	1	2	
Semana 9											
Semana 10			4		3			3	1	4	
Semana 11			4		3			3	1	4	
Semana 12			4		3			3	1	4	
Semana 13				4	3			3	1	4	
Semana 14											
Total horas											



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La calificación se expresará según lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El sistema de evaluación consistirá en:

- Pruebas escritas de preguntas con respuesta de elección múltiple (tipo test), de respuestas breves y/o de desarrollo de temas. Aportará un 50% de la nota final. La presentación a este tipo de pruebas está condicionada a que el alumnado realice el resto de modalidades de evaluación.
- Presentación y exposición de trabajos. Aportará un 35% de la nota final.
- Prácticas guiadas y resolución de casos. Asistencia y participación en debates y exposiciones. Aportarán un 15% de la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Guía Docente de la Asignatura de “Ética y Legislación Profesional” correspondiente al Grado de Terapia Ocupacional, ha sido aprobada en Consejo de Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física con fecha de 8 junio 2015.

